



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANO URDACI
03/07/2026

RESOLUCIÓN DEL ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA Dña. Elsa Plano Urdaci, por la que adjudican las obras de alumbrado público en un tramo de Idoate (Izagaondoa) entre la calle Santa Águeda y la salida hacia Aranguren (Lote 2), a la empresa MONTAJES MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS NAVARRA S.L

Vista la licitación para la contratación de las obras arriba referenciadas que se iniciaron tras la aprobación del pleno municipal de Izagaondoa de fecha 03/03/2026 de este ayuntamiento. LOTE 2: EJECUCIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA DE LAS DIVERSAS IGLESIAS EXISTENTES EN EL VALLE DE IZAGAONDOA (IGLESIAS DE ARDANAZ DE IZAGAONDOA, GUERGUITIAIN, IDOATE, INDURAIN, LIZARRAGA DE IZAGAONDOA, RETA, TURRILLAS, URBICAIN Y ZUAZU).

Visto el contenido de la documentación obrante en el Expediente de Contratación que se ha tramitado mediante procedimiento abierto a través de la plataforma electrónica de Licitación (PLENA): Pliego de Condiciones Regulatoras de la licitación, Informes, memorias, Certificados, etc.

Como resultado del procedimiento seguido "Procedimiento abierto inferior al umbral europeo" y visto el contenido de las Acta elaboradas por la Mesa de Contratación, así como la Propuesta de Adjudicación de la misma elevada a este órgano de contratación con fecha 19/06/2026 a favor de la empresa licitadora MONTAJES MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS NAVARRA S.L., CIF nº B31732951, con domicilio en Pol. Plazaola Manzana E, Nave 2 C.P. 31195 en Aizoaín (Navarra), para realizar las obras del LOTE 2: EJECUCIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA DE LAS DIVERSAS IGLESIAS EXISTENTES EN EL VALLE DE IZAGAONDOA (IGLESIAS DE ARDANAZ DE IZAGAONDOA, GUERGUITIAIN, IDOATE, INDURAIN, LIZARRAGA DE IZAGAONDOA, RETA, TURRILLAS, URBICAIN Y ZUAZU por el importe de su oferta económica (38.404,62 Euros- IVA excluido), con 14,75% de baja sobre el presupuesto de licitación, siendo la oferta mejor calidad-precio y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones correspondiente.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación de la ejecución de las obras denominadas "**LOTE 2: EJECUCIÓN DE ILUMINACIÓN DECORATIVA DE LAS DIVERSAS IGLESIAS EXISTENTES EN EL VALLE DE IZAGAONDOA (IGLESIAS DE ARDANAZ DE IZAGAONDOA, GUERGUITIAIN, IDOATE, INDURAIN, LIZARRAGA DE IZAGAONDOA, RETA, TURRILLAS, URBICAIN Y ZUAZU)**", según se detalla a continuación:

Empresa Adjudicataria: **MONTAJES MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS NAVARRA S.L.** CIF nº B31732951

Precio de adjudicación: **38.404,62 Euros- IVA excluido-.**

Condiciones: Las ofertadas por la empresa adjudicataria en su Oferta y las establecidas en el Pliego de Condiciones que rige la contratación,

Plazo de ejecución de las obras: **60 DÍAS** desde la firma del acta de replanteo.

Plazo de garantía de las obras: **10 AÑOS** a partir de la fecha de recepción de las obras (mejorada por la empresa adjudicataria)



FIRMADO POR

El Secretario de Izagaondoa
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTEINA
03/07/2026





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Izagaondoa
ELSA PLANO URDACI
03/07/2026



Ayuntamiento de Izagaondoa
Izagaondoko Udala

NIF: P3113100F

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 272377C

Garantía (4% precio de adjudicación): La cantidad de **1.536,18 euros**

La empresa adjudicataria deberá depositar la garantía definitiva previamente a la firma del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el Contrato de OBRAS que regirá dicha relación contractual con la empresa adjudicataria, y autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa para que firme dicho contrato en representación de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria, indicando en el mismo que la presente adjudicación queda suspendida por plazo de diez días naturales desde esta notificación de adjudicación, para la interposición de reclamaciones, en su caso

La reclamación se podrá presentar ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la LF 2/2018 y concordantes

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras, indicando los recursos a su alcance establecidos en el pliego regulador, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, así como, los siguientes optativamente:

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICIÓN: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako, aldi beran adierazten dizut ebazpen honen aurka ondoko errekurtsoetariko bat paratzeko aukera duzula:

BERRAZTERTZEKO errekurtsoa, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

ADMINISTRAZIOAREKIKO errekurtsoa, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudunari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

Gora JOTZEKO errekurtsoa, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.

En Ardanaz (Valle de Izagaondoa), a fecha de firma (*en lateral*)
Dña. Elsa Plano Urdaci Jna.
ALCALDESA/ ALKATEA



FIRMADO POR

El Secretario de Izagaondoa
MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA
03/07/2026



IZAGAONDOA

Código Seguro de Verificación: 9FAA AAFW 7XWA LQMZ 7W3Z

Resolución Nº 20 de 03/07/2026 "Adjudicación Lote 2 Iluminación decorativa en Valle de Izagaondoa" - SEGRA 134314

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.izagaondoa.es/>

Pág. 2 de 2